



RESOLUCION N°

125-17

Paraná,

10 ABR 2017

VISTO:

La Resolución N° 192-17 UADER mediante la cual se establece duelo institucional con la suspensión de las actividades administrativas y académicas en las dependencias de Rectorado de la Universidad para el día martes 11 de abril, por el femicidio de Micaela García, ocurrido en la ciudad de Gualeguay; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se adhiere en todos su términos a tales disposiciones,

Que la institución se encuentra comprometida contra todo tipo de violencia y especialmente violencia de género, repudiando hechos aberrantes como el de Micaela García, estudiante del Profesorado de Educación Física de la Sede Gualeguay de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Que en el Artículo 3° de la citada Resolución, se recomienda a las Facultades adherir a la presente norma;

Que la suscripta es competente para resolver al respecto conforme a lo establecido en el Artículo 25 del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA


FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adherir a lo dispuesto por la Resolución N° 192-17 UADER que dispone Declarar duelo en el ámbito de la Universidad autónoma de Entre Ríos por el femicidio de Micaela García, ocurrido en la ciudad de Gualeguay.

ARTICULO 2°: Suspender las actividades administrativas y académicas en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Gestión dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el día martes 11 de abril de 2017.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quién corresponda y cumplido archívese.-


Lic. Prof. Lidiana P. Battaux
Decana
Fac. Cs. de la Gestión
UADER